



APRUEBA QUINTO ANEXO DEL
PROGRAMA ABSORCIÓN MANO
DE OBRA, PRIMER SEMESTRE
AÑO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2.361 /

QUILLÓN, 20 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 111 de fecha 19.05.2025, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Quinto anexo del programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°333 de fecha 21.01.2025, que aprueba programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**;
4. Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 20.02.2025, que aprueba anexo del programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**;
5. Decreto Alcaldicio N°1.447 de fecha 27.03.2025, que aprueba el segundo anexo del programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**;
6. Decreto Alcaldicio N°1.777 de fecha 16.04.2025, que aprueba el tercero anexo del programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**;
7. Decreto Alcaldicio N°2.125 de fecha 06.05.2025, que aprueba el cuarto anexo del programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 134 de fecha 07.05.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°037 de fecha 20.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°74 de fecha 18.02.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°101 de fecha 24.03.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 131 de fecha 02.05.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
13. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
15. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el quinto anexo del programa denominado **ABSORCION MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto alcaldicio, cuya finalidad es incorporar a un prestador de servicio, por un período de dos meses, desde el 02 de mayo al 30 de junio de 2025.
2. El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado, es de **2.600.000.-** (dos millones seiscientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- .. D.A.F.
- .. D.O.M.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU